

## **NOTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; los estados financieros de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango están integrados por los siguientes apartados:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### **a) NOTAS DE DESGLOSE**

### **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Este estado financiero muestra información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y se conforma como sigue:

#### **Activo**

##### **Efectivo y Equivalentes**

Son los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo	\$ 13,824.49	\$ 13,824.49
Bancos/Tesorería	2,565,723.78	5,480,259.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$ ,579,548.27</b>	<b>\$ ,494,083.60</b>

#### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 587,106.49	\$ 38,101.34
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 587,106.49</b>	<b>\$ 38,101.34</b>

Se incluye en el saldo un importe por la cantidad de \$521,209.60 a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango por concepto de Recurso Estatal devengado no ministrado al cierre del ejercicio 2019.

#### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Terrenos	\$ 59,624,699.06	\$ 59,624,699.06
Edificios no Habitacionales	86,660,452.43	86,660,452.43
Infraestructura	3,833,316.48	3,833,316.48
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	760,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$150,878,467.97</b>	<b>\$150,118,467.97</b>

## Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Bienes Muebles</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$17,046,665.01	\$15,881,507.85
Vehículos y Equipo de Transporte	3,826,713.39	2,726,708.59
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2.00	2.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,873,380.40</b>	<b>\$18,608,218.44</b>

## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depreciación Acumulada de Bienes	\$1,864,008.86	\$1,628,814.03
Inmuebles		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	5,664,679.35	5,170,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,528,688.21</b>	<b>\$6,799,414.03</b>

## Pasivo

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.09
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	596,640.16	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,808.76	32,220.41
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,741.78	2,474,802.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 685,190.70</b>	<b>\$2,507,023.43</b>

## **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Este estado financiero muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto.

Al cierre del ejercicio 2019, el monto en Ingresos y Otros Beneficios es de \$12,605,317.00 y para el cierre del ejercicio 2018 fue de \$11,986,492.00; en lo referente al concepto Gastos y Otras Pérdidas corresponde al cierre del ejercicio 2019 un importe de \$10,839,993.00 y para el cierre del ejercicio 2018 fue de \$11,404,216.00.

### **Ingresos de Gestión**

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$7,773,003.00.	\$6,979,053.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 7,773,003.00</u></b>	<b><u>\$ 6,979,053.00</u></b>

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango obtuvo ingresos propios provenientes de las aportaciones voluntarias por los diversos servicios que se prestan a los alumnos. El importe recaudado a la fecha del total del presupuesto de ingresos estimado ascendió a la cantidad de \$7,773,003.00.

### **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Transferencia Estatal	\$2,703,971.00	\$2,166,918.00
Subsidio Federal	2,125,677.00	2,701,890.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,829,648.00</b>	<b>\$4,868,808.00</b>

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango recibió recursos estatales que transfirió el Gobierno del Estado a través de su ley de Egresos para la ración de este organismo, los cuales ascendieron a la cantidad de \$2,703,971.00, del total del presupuesto autorizado. Recibió además, recursos federales provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2019-2020, los cuales ascendieron a la cantidad de \$2,125,677.00.

### **Otros Ingresos y Beneficios**

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ 0.00	\$ 135,974.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,666.00	2,657.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,666.00</b>	<b>\$ 138,631.00</b>

### **Gastos de Funcionamiento**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios Personales	\$ 4,422,835.00	\$ 3,925,833.00

Materiales y Suministros	1,595,993.00	1,704,099.00
Servicios Generales	4,091,891.00	5,094,382.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,110,719.00</b>	<b>\$10,724,314.00</b>

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores como: el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 729,274.00	\$ 679,902.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 729,274.00</b>	<b>\$ 679,902.00</b>

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado financiero muestra los cambios o variaciones que sufrieron los rubros del patrimonio generado y el patrimonio contribuido de un ente público, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y se conforma como sigue:

### Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Donaciones de Capital	\$ 2.00	\$ 2.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.00</b>	<b>\$ 2.00</b>

## **Patrimonio Generado**

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Este rubro se integra de la siguiente manera:

<b>Patrimonio Generado</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Resultados del Ejercicio	\$ 1,765,324.00	\$ 582,276.00	
(Ahorro/Desahorro)			
Resultados de Ejercicios Anteriores	22,417,762.00	21,848,620.00	
Revalúos	142,521,536.00	142,521,536.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$166,704,622.00</b>	<b>\$164,952,432.00</b>	

Durante el ejercicio 2019, se realizaron afectaciones a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad neta de -\$13,134.00, la cual se integra por reclasificaciones por reembolsos no registrados de recursos federales de los ejercicios 2016 a 2018 por la suma neta de -\$29,944.00; diferencias en provisiones de retenciones del ejercicio 2015 por la cantidad neta de -\$169.00 y; recuperaciones de gastos del ejercicio 2018 por la suma de \$16,979.00.

## **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

La finalidad de este estado financiero es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, proporcionando una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

Al cierre del ejercicio 2019, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango recibió flujos de efectivo por actividades de gestión por la cantidad de \$12,605,317.00. El gasto pagado durante el mismo periodo asciende a \$10,839,993.00, reflejándose un flujo neto de efectivo por actividades de

operación por \$1,765,324.00.

### **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

Al cierre del ejercicio 2019, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango recibió flujos de efectivo por actividades de inversión por la cantidad de \$729,294.00. El flujo de efectivo por actividades de inversión pagado durante el mismo periodo asciende a \$3,025,162.00, reflejándose un diferencial por actividades de inversión por la cantidad de -\$2,295,888.00.

### **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

Durante el periodo que se informa, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango recibió flujos de efectivo por actividades de financiamiento por la cantidad de \$0.00. La aplicación de flujos de efectivo por actividades de financiamiento fue de \$2,383,972.00, reflejándose un flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento de -\$2,383,972.00.

### **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En atención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado la utilización de cuentas de orden presupuestarias y contables. En la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango sólo se han utilizado las cuentas de orden presupuestarias para el registro de los momentos presupuestarios del ingreso y del gasto, las cuales se desglosan a continuación:

### **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY DE INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 9,511,125.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,091,526.00
Ley de Ingresos Devengada	12,602,651.00
Ley de Ingresos Recaudada	12,602,651.00

Las modificaciones a la Ley de Ingresos corresponden a recursos federales obtenidos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ciclo 2019-2020 (ProFEN), por la cantidad de \$2,125,677.00, para su administración y ejercicio, recursos propios por la cantidad de \$729,948.00 y recursos ministrados en el ejercicio 2019 correspondientes a diferencias no devengadas del recurso estatal en el ejercicio 2018, por la cantidad de \$235,901.00. Adicionalmente se recaudaron ingresos excedentes por concepto de rendimientos bancarios por la cantidad de \$2,666.00.

## **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 9,511,125.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,168,660.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,793,416.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	13,135,881.00
Presupuesto de Egresos Devengado	13,135,881.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	13,135,881.00
Presupuesto de Egresos Pagado	13,135,881.00

El presupuesto de egresos por ejercer es por la cantidad de \$2,168,660.00, correspondientes a recursos asignados en la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, así como los ingresos propios que recauda esta Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y los recursos provenientes de convenios de programas federales dentro de los cuales se incluyen \$1,841,965.62 correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2019-2020 y que serán ejercidos y aplicados durante el ejercicio 2020 de conformidad con las Reglas de Operación emitidas mediante el ACUERDO número 03/02/19.

Las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 ascendieron a la cantidad total de \$5,793,416.00, integrados por los recursos federales obtenidos del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2019-2020, por la cantidad de \$2,125,677.00, recursos propios por la cantidad de \$729,948.00, recursos ministrados en el ejercicio 2019 correspondientes a diferencias no devengadas del recurso estatal en el ejercicio 2018, por la cantidad de \$235,901.00 y los recursos disponibles del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2018-2019, los cuales fueron recaudados y reportados en el ejercicio fiscal de 2018, por la cantidad de

\$2,701,890.00 y que de conformidad con las reglas de operación fueron ejercidos durante el ejercicio 2019.

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango al ser un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado que forma parte de la administración pública estatal, desde el año 2013 que cambió su Ley Orgánica, realiza la programación de sus objetivos, metas y acciones, definiendo las unidades responsables para la ejecución y evaluación, en concordancia con las líneas estratégicas derivadas del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, respectivamente.

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango obtiene ingresos propios provenientes de las aportaciones voluntarias por los diversos servicios que se prestan a los alumnos, recursos estatales que transfiere el Gobierno del Estado a través de su ley de Egresos para la operación de este instituto y recursos Federales provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2019-2020

La planeación institucional de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango con fundamento en su marco normativo, ha diseñado programas presupuestarios prescritos en la normatividad aplicable, rediseñado la Matriz de Indicadores, lo que ha permitido focalizar la atención y los esfuerzos hacia cada uno de los programas y subprogramas prioritarios. El Plan institucional permite el análisis de los indicadores para estar en condiciones de verificar los resultados que se esperan obtener, siendo un referente para el seguimiento y la evaluación institucional.

Es por lo anterior, que la planeación, presupuestación y ejercicio del gasto se realiza a partir del planteamiento de objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo que tiene como objetivo señalar el grado de cumplimiento de las metas por cada responsable, se fortalece la operación y la toma de decisiones de los eventos económicos, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo y el presupuesto autorizado, considerando las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, y la administración de los recursos públicos asignados se realiza con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. De igual manera el entorno económico del estado ha permitido mantener dichos criterios aplicando las medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos autorizados.

## AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A finales del siglo XIX, la educación en el Estado de Durango recibió un importante impulso con la creación del Instituto de Niñas, abriendo sus puertas a la sociedad duranguense el 5 de febrero de 1870, impulsando el desarrollo social para la mujer duranguense e iniciando una larga y reconocida trayectoria nacional.

Fue en el año de 1916 cuando el Instituto de Niñas se transformó en la actual Escuela Normal del Estado de Durango y fue hasta 1977 cuando se expidió su Ley Orgánica quien normaría los criterios de la transformación y la expansión del futuro institucional a largo plazo.

En junio de 1987, en el marco del año del Normalismo Mexicano, la Honorable Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, a nombre

del pueblo de Durango, decretó Benemérita y Centenaria a la Escuela Normal del Estado de Durango.

Actualmente la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango se encuentra en un periodo de transición, pues a 32 años de la última modificación a su Ley Orgánica, el 10 de marzo de 2013 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Durango la nueva Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, decretada por iniciativa de los legisladores locales, con la finalidad de realizar una reforma integral a su marco normativo atendiendo a su realidad como una institución de educación superior formadora de docentes y a las condiciones que prevalecen en el entorno social y a la política educativa actual. En esta nueva ley se plantean las modificaciones para adecuar la normatividad interna a partir de su nueva condición jurídica que la define como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulada por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, creada como una institución de educación sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado, con el objeto de satisfacer los fines educativos establecidos en su Ley Orgánica y todas las finalidades generales prescritas por la Educación en México.

Al ser una escuela de educación superior y media superior perteneciente al sector público, como su actividad económica preponderante, tributa dentro del régimen fiscal del personas morales con fines no lucrativos, como lo establece el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la obligaciones de retener y enterar el impuesto a cargo de terceros; emitir comprobantes fiscales por las aportaciones voluntarias por los servicios que ofrece y; exigir comprobantes fiscales cuando realiza pagos a terceros.

Los estados financieros al periodo que se reportan, presentan la información financiera, presupuestal y programática del ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El Patrimonio de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, estará constituido por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que posee y los que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- II. Los recursos financieros proporcionados por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración;
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor así como los bienes que reciba como fideicomisario;
- IV. Los demás recursos financieros y materiales que adquiera de otras fuentes de financiamiento.

Para el debido y eficiente cumplimiento de sus funciones, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, tiene la siguiente estructura orgánica:

- I. Junta Directiva;
- II. La Dirección General; y
- III. Órganos Auxiliares de la ByCENED.

El 15 de mayo de 2010 el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, emitió el decreto por el cual se autorizan y establecen las bases de organización y funcionamiento del Fideicomiso público denominado “Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas”, mediante el cual se constituye como una entidad de la Administración Pública Paraestatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, siendo Fideicomisarios todos los trabajadores de base de la ByCENED incluidos los de las escuelas anexas.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **A.- Disposiciones en Materia de Contabilidad Gubernamental.**

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales tienen la obligación de observar los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su

adecuada armonización, dentro de los aspectos que dicha ley contempla se encuentran los siguientes:

- I. En lo referente al registro contable de las operaciones, la ley establece que la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones de los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización; que los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, así mismo la contabilización de las transacciones de gasto se hagan conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso, independientemente del derecho de su cobro.
- II. En lo que respecta al registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Para tal propósito, se tomará en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización.
- III. En lo referente al registro patrimonial los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:
  - a) Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley en materia.
  - b) Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
  - c) Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que la Junta Directiva determine que deban registrarse.

Por otro lado establece la información financiera que deberán elaborar los entes públicos, dentro de la cual señala:

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
  - a) Estado de Situación Financiera;
  - b) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
  - c) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
  - d) Informes sobre Pasivos Contingentes;

- e) Notas a los Estados Financieros;
- f) Estado Analítico del Activo:
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Adicionalmente obliga a generar información presupuestaria, e información programática. En los artículos transitorios de la Ley, se establece los plazos en los que cada ente público deberá dar cumplimiento a los elementos técnicos y normativos definidos para cada año.

## **B.- Bases de Formulación.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los que sustentan de manera técnica el registro de operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que se aplicaron para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

- I. Sustancia Económica;
- II. Entes Públicos;
- III. Existencia Permanente;
- IV. Revelación Suficiente;
- V. Importancia Relativa;
- VI. Registro e Integración Presupuestaria;
- VII. Consolidación de la Información Financiera;
- VIII. Devengo Contable;
- IX. Valuación;
- X. Dualidad Económica; y
- XI. Consistencia.

En lo referente a la información financiera, económica y presupuestaria que genera la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, se utiliza únicamente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que no se emplea normatividad supletoria alguna.

Los estados financieros al periodo que se reportan, presentan la información financiera comparativa al cierre de los ejercicios de 2019 y 2018.

## **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### **Actualización**

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización sobre los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio; sin embargo, para efectos de las responsabilidades derivadas por la pérdida o destrucción de activos físicos, cuando el valor en libros sea diferente al del costo de recuperación, se registra como un resultado de ingresos o gasto según corresponda.

### **Operaciones en el extranjero**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no realiza operaciones en el extranjero, por lo que éstas no afectan la información financiera gubernamental.

### **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no tiene acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

### **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango sólo cuenta con un almacén de materiales y suministros de consumo requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. El método aplicado para la valuación de los inventarios es el método de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS), lo que permite identificar los materiales y suministros que se adquieren.

### **Beneficios a empleados**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no ha realizado un estudio actuarial que permita determinar la antigüedad de los trabajadores de la plantilla actual, la cual corresponde a la base magisterial a cargo del Gobierno del Estado de Durango, se otorgan los derechos y beneficios establecidos en la ley laboral y demás disposiciones aplicables.

## **Provisiones**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no realiza provisiones por obligaciones que pudieran originarse por contingencias de demandas y juicios, u otro tipo de contingencias cuyo valor dependiera de hechos futuro.

## **Reservas**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no realiza provisiones que tengan por objeto hacer frente a la baja extraordinaria de bienes, programas de vivienda y desarrollo urbano ni para hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse en el futuro.

## **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango se apega a las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

## **Reclasificaciones**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango se apega a las políticas contables y correcciones que se plasman en las reclasificaciones con posterioridad y de acuerdo a las recomendaciones preventivas y/o correctivas de las autoridades fiscalizadoras correspondientes.

## **Depuración y cancelación de saldos**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango se apega a las políticas contables, corrección y depuración junto con la cancelación de saldos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las autoridades fiscalizadoras correspondientes.

## **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, no utiliza dentro de su gestión financiera moneda diferente a la de curso legal del país, tampoco cuenta con inversiones, ni instrumentos de especulación financiera que pudiera implicar un riesgo por variaciones de tipo cambiario.

## **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango aplica las reglas, parámetros y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para el registro, valoración y estimación de la vida útil del patrimonio, estando en actualización constante para dar cumplimiento a las normas emitidas en materia del manejo del activo fijo y su revaluación, así como la aplicación de los criterios de depreciación de sus activos.

## **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no tiene constituidos fideicomisos, ni tiene mandatos y análogos.

## **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango obtiene ingresos propios provenientes de las aportaciones voluntarias por los diversos servicios que se prestan a los alumnos y cuya recaudación más importante se realiza en dos etapas, las cuales corresponden a los inicios de cada ciclo escolar del ejercicio. El importe total recaudado del presupuesto de ingresos al cierre del ejercicio 2019, ascendió a la cantidad de \$12,605,317.00, de los cuales recibió recursos estatales transferidos por el Gobierno del Estado a través de su Ley de Egresos para la operación de este organismo, los cuales ascendieron a la cantidad de \$2,703,971.00. El importe recaudado de ingresos propios ascendió a la cantidad de \$7,773,003.00, e ingresos excedentes por concepto de rendimientos bancarios por la cantidad de \$2,666.00. Por último, recibió recursos federales provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2019-2020 por la cantidad de \$2,125,677.00. Existieron además remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo del mismo programa correspondientes al ejercicio 2018 por la cantidad de \$2,701,890.00, los cuales fueron aplicados y ejercidos en el presupuesto de

egresos del ejercicio que se informa, de conformidad con lo establecido en la reglas de operación.

## **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no tiene facultad para contratar deuda pública a corto, mediano o largo plazo, solo cuenta con otros pasivos originados por las operaciones diarias que realiza este organismo.

## **CALIFICACIONES OTORGADAS**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango no realiza transacciones, sujetas a una calificación crediticia.

## **PROCESO DE MEJORA**

Existen diversos procesos y lineamientos bien implantados y autorizados, con el propósito de regular las operaciones que pudieran afectar el manejo o control de los recursos financieros, materiales y humanos, de acuerdo a la normatividad aplicable. El compromiso de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango de actualizar los procesos con las disposiciones de ley y demás normatividad que se va emitiendo, representa para la institución, un reto de mejora continua, que permite la identificación de las diferentes áreas de oportunidad mediante el análisis de los indicadores, la verificación de resultados, las observaciones de las diferentes autoridades fiscalizadoras, siendo un referente para el seguimiento, la evaluación institucional y la actualización y/o adecuación de sus procesos y normatividad interna.

## **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango por sus características financieras, no considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada, debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan con base en el marco normativo, ya que la misma proporciona información integrada de las diferentes actividades operativas en las cuales participa y los servicios proporcionados.

## **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Los recursos Federales provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) 2018-2019 por la cantidad de \$2,701,890.00, fueron ampliados en el presupuesto de egresos, siendo aplicados y ejercidos durante el ejercicio presupuestal 2019. En el Balance presupuestario se muestra el devengo/pago de este recurso como Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo que se informa por la cantidad de \$2,699,296.00, quedando un subejercicio por la cantidad de \$2,594.00, los cuales fueron debidamente reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango.

## **PARTES RELACIONADAS**

En la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

## **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

**C.P. María del Carmen Güereca Corral**  
**Secretaria Administrativa**

---

**C.P. Melissa Guerrero Ramírez**  
**Coordinadora de Administración**